



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 002 DEL 2017

(03 AGOSTO de 2017)

Por la cual se Archiva la iniciativa ciudadana para una Revocatoria del Mandato denominada: **"POR UN CORDOBA CON IGUALDAD SOCIAL"**, cuyo Promotor / Vocero de una Iniciativa fue reconocido según la Resolución N°. 001 de 30 Enero de 2017.

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, la Ley 1757 de 2015 y la Ley 134 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°. 001 de 30 Enero de 2017, el Registrador Municipal del Estado Civil de Córdoba - Bolívar, se reconoce el Promotor / Vocero de la iniciativa Revocatoria de Mandato de Origen Ciudadano denominada **"POR UN CORDOBA CON IGUALDAD SOCIAL"**.

Que el Artículo 40 de la Constitución Política, dispone que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, elegir y ser elegido y participar en las Elecciones, Plebiscitos, Referendos, Consultas Populares y otras formas de participación democrática, incluyendo el derecho la iniciativa en las Corporaciones Públicas y la Revocatoria de Mandato.

Que el Artículo 11 de la Ley 1757 de 2015 dispone que *"Al vencer el plazo para la recolección de apoyos, el promotor presentará los formularios debidamente diligenciados, al Registrador del Estado Civil correspondiente. Vencido el plazo sin que haya logrado completar el número de apoyos requeridos, la propuesta será archivada."*

Que vencido el plazo definitivo para la recolección de los Apoyos, el Promotor / Vocero de la iniciativa para la Revocatoria de Mandato de Origen Ciudadano denominada **"POR UN CORDOBA CON IGUALDAD SOCIAL"** del Municipio de Córdoba Bolívar, no presentó los Apoyos.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL
DE CORDOBA BOLIVAR
CALLE 7 CRA 7 N°. 7-27
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESUELVE:

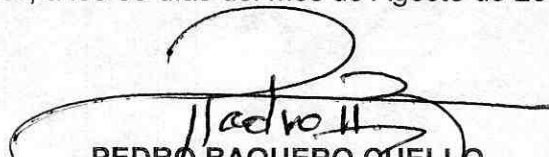
ARTÍCULO PRIMERO: Archivar la iniciativa de Revocatoria de Mandato de Origen Ciudadano denominada "**POR UN CORDOBA CON IGUALDAD SOCIAL**" cuyo Promotor / Vocero de una Iniciativa fue reconocido según la Resolución N°. 001 de 30 Enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notificará el presente Acto Administrativo al Señor JOSE GREGORIO MARTINEZ MEZA Promotor / Vocero de la iniciativa de Revocatoria de Mandato de Origen Ciudadano denominada "**POR UN CORDOBA CON IGUALDAD SOCIAL**", reconocido según la Resolución N°. 001 de 30 Enero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.-.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Córdoba Bolívar, a los 03 días del mes de Agosto de 2017.-.


PEDRO BAQUERO CUELLO
Registrador Municipal del Estado Civil
Córdoba Bolívar.

REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL
DE CORDOBA BOLIVAR
CALLE 7 CRA 7 N°. 7-27
www.registraduria.gov.co

